



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**NOTIFICACION POR AVISO**

**A JOSE JULIAN CARVAJAL MEJIA, conforme lo establece el artículo 69 de la ley 1437 de 18 de enero de 2011.**

**EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, dice en el ARTÍCULO 69.** *"Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo..."*

*... "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..."*  
*"En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

El Contralor Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. **QUINCY BOWIE GORDON**, Dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa en esta entidad en contra del Dr. **JOSE JULIAN CARVAJAL MEJIA** Representante legal de **Global Salus Partner GS S.A.S**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.782.658y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal del **AUTO No. 004 DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO PROMOVIDO CONTRA EL AUTO No. 003, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO 001 DE 2018**, Puesto que a pesar de haber sido citado mediante oficio CA-146-2018 del tres (03) de agosto 2018, para notificarse personalmente este no compareció por lo que se procede a esta notificación por aviso.

El presente **AVISO** se fija, el día treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018), a las seis de la tarde (6:00 p.m.), en la página WEB y en un lugar de acceso al público de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, por el término de cinco (5) días.

Fecha de desfijación: jueves, 06-septiembre/2018, a las 6:00 P.M

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del **AVISO**.

  
**QUINCY BOWIE GORDON**  
Contralor Auxiliar

---

*"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)

